



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2009

Expte. N° 0089/09

VISTO la presentación efectuada por la Dra. Judith FRANCO, Coordinadora de Postgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el pedido de ayuda económica realizado por docentes y graduados de la Facultad de Humanidades, con el fin de realizar el Seminario: "Cultura e Identidades: Reflexiones Teóricas a partir de la realidad andina" que se llevará a cabo entre el 29 de junio y el 4 de julio de 2009, a cargo de catedráticos de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno - PERÚ.

QUE esta actividad es el resultado de las acciones que se llevan a cabo desde dicha coordinación, específicamente en el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS.

QUE asimismo los catedráticos ofrecerán una Conferencia sobre "Identidad andina, Interculturalidad y Desarrollo", destinada a la comunidad universitaria y público en general.

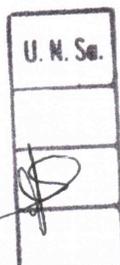
Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Norma NAHARRO, Directora de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), para la realización del Seminario: "Cultura e Identidades: Reflexiones Teóricas a partir de la realidad andina" que se llevará a cabo entre el 29 de junio y el 4 de julio de 2009, a cargo de catedráticos de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno - PERÚ.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del presupuesto de la COORDINACIÓN DE POSTGRADO y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0312-09